



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

ACTA N° 633

En la ciudad de Ushuaia, en instalaciones del Ministerio de Producción y Ambiente, sita en Fitz Roy N° 164, a los 23 días del mes de enero del año dos mil veinticinco, se reúne la Comisión para el Área Aduanera Especial, bajo la presidencia de la Ministro de Producción y Ambiente Lic. Karina Fernández.

La presente reunión se celebra incorporando la utilización de la plataforma de comunicación digital webex, de conformidad a las pautas indicadas por el artículo 16 del Reglamento Interno de la CAAE tratado en el punto F4 del Acta 630. Contando con la participación de los siguientes integrantes:

Por el Poder Ejecutivo de la Provincia de TDF, Antártida, e Islas del Atlántico Sur:
Ausente

Por la Dirección General de Aduanas de la ARCA:

Jefe División Coordinación Operativa de la Subd. Gral. de Operaciones Aduaneras del Interior: Sra. Ma. Carolina Renda (remoto)
Administradora Aduana de Río Grande: Sra. Sandra Pagnussat (remoto)

Por la Unión Industrial Fueguina:

Sr. Ramiro Caballero (remoto)

Por la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina:

Seccional Ushuaia:
Sr. Normando López (remoto)

Por el Ministerio de Economía de la Nación:

Secretaría de Industria y Comercio:

Representante 1: Subsecretario de Gestión Productiva:
Ing. Javier Cardini. (remoto)
Representante 2: Asesor Legal Juan Ignacio Rodríguez Jalón. (remoto)

Secretaría de Hacienda:

Representante 1: Dir. Nacional de Incentivos Promocionales de la Subs. de Ingresos Públicos; Cdora. Paula Cristina Cives (remoto)
Representante 2: Subsecretaria de Coordinación Fiscal Provincial;
Lic. Valeria Sánchez (remoto)

INVITADOS:

Por la Dirección General de Aduanas de la ARCA:

Dirección Técnica Depto. Técnica de Importación: Sr. Nicolás L. Vay (remoto)
Asesor Aduana Río Grande: Sr. Lautaro Bianchi (remoto)

Por la Unión Industrial Fueguina:

Sr. Alejandro Javier Vizzari (remoto)
Sra. Andrea Bovris (remoto)
Abg. Soledad Castro (remoto)
Sr. Gabriel Martínez (remoto)

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

- 1 -
Acta N° 633 23-01-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

Cámara Fuegoína de la Industria Nacional

Lic. Alberto Garofalo (remoto)
Sr. Jorge Leone (remoto)
Ing. Gerardo Scotto (remoto)

Asociación de Fábricas Argentinas Terminales de Electrónica

Lic. Federico Messina (remoto)
Lic. Ana Vainman (remoto)
Ing. Carlos Gitlin (remoto)
Ing. Eduardo Lapiduz (remoto)

Por el Ministerio de Economía de la Nación, Secretaría de Industria y Comercio:

Sra. Ornella Calvete, Directora Nacional de Proyectos Estratégicos. (remoto)
Sra. Denise Acevedo Esquivel (asesora- remoto)
Sr. Pedro Sacón (Asesor legal-remoto)
Sra. Tatiana Garbozo (remoto)
Sra. Agustina Vaccaro (remoto)
Sr. Juan Scelzi (remoto)

Corresponsalía de Despachantes de Aduana Río Grande

Sra. Ana Giordani (remoto)

Cámara Comercio Río Grande

Sr. Gustavo Poleri (remoto)

Secretario de Actas AD-HOC

Director Gral. de Industria: Ing. Juan Manuel Casco

Se fija como fecha probable para la próxima reunión ordinaria para el 26 de febrero de 2025 en la ciudad de Ushuaia, cerrando la orden del día el 11/02/25.-

La presente Acta será firmada por el representante Administradora Aduana de Río Grande: Sra. Sandra Pagnussat, y el representante de la Secretaría de Industria de la Nación, Subsecretario de Gestión Productiva: Ing. Javier Cardini.

Siendo las 11:00 horas, se declara abierta la sesión, pasando a considerar los siguientes temas:

INDICE DE EMPRESAS

- 1) - **LEANVAL S.A**
- 2) - **MIRGOR S.A.C.I.F.I.A**
- 3) - **NEW SAN S.A.**
- 4) - **INDUSTRIA AUSTRAL DE TECNOLOGIA S.A.**
- 5) - **ELECTROFUEGUINA S.A.**
- 6) - **SOLNIK S.A.**

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

- 2 -
Acta Nº 633 23-01-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

- 7) - AIRES DEL SUR S.A.
- 8) - ACSUR S.A.
- 9) - B.G.H. S.A.
- 10) - FAMAR FUEGUINA S.A.
- 11) - INDUSTRIAS PLASTICAS AUSTRALES S.A.
- 12) - RADIO VICTORIA ARGENTINA S.A.
- 13) - AUSTRALTEX S.A.
- 14) - SONTEC ARGENTINA S.A.
- 15) - COOPERATIVA DE TRABAJO RENACER EX AUTORA USHUAIA LTDA.
- 16) - SUEÑO FUEGUINO S.A.
- 17) - CARRIER FUEGUINA S.A.
- 18) - TELECOMUNICACIONES FUEGUINAS S.A.
- 19) - VINISA FUEGUINA S.R.L.
- 20) - BADISUR S.R.L.

EMPRESAS RESOLUCIÓN S.I. N° 47/18 (CAAE N°41/18)

- 21) - COM & LOG S.A.
- 22) - TURBERA AUSTRAL S.A.

FE DE ERRATAS

ACTA N° 632

Página N° 41 y 42

Donde dice: "...30) –EMPRESA: FABRISUR S.A.

E- TEMAS VARIOS :

1.- Mediante nota 85259/N.V. de fecha 21-11-24, solicita autorización para desafectar del proceso productivo de hilandería seis (06) máquinas:

- 01 Máquina Tricotosa Circular Marca MAYER, Modelo MLPX 1.6, Nro. de Serie 46.876,
- 01 Máquina Tricotosa Circular Marca MAYER, Modelo MPU 1.6, Nro. de Serie 49.211,
- 01 Máquina Tricotosa Circular Marca MAYER, Modelo OV 3.2 Qce, Nro. de Serie 79.168,
- 01 Máquina Tricotosa Circular Marca MAYER, Modelo OV 3.2 QC, Nro. de Serie 64.381,
- 01 Máquina Tricotosa Circular Marca MAYER, Modelo OV 3.2 QC, Nro. de Serie 64.382.

La empresa manifiesta que esta solicitud no representa impacto en el proceso productivo dado que cuenta con un parque de maquinarias superior al requerido para su producción actual.-

Acta D.I.R.G. N° 1709/24 de fecha 28-11-24.-

Analizado, se toma conocimiento.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

- 3 -

Acta N° 633 23-01-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

Debe decir:

“...1.- Mediante nota 85259/N.V. de fecha 21-11-24, solicita autorización para desafectar del proceso productivo de hilandería seis (06) máquinas:

01 Máquina Tricotosa Circular Marca MAYER, Modelo MLPX 1.6, Nro. de Serie 46.876,
01 Máquina Tricotosa Circular Marca MAYER, Modelo MPU 1.6, Nro. de Serie 49.211,
01 Máquina Tricotosa Circular Marca MAYER, Modelo OV 3.2 Qce, Nro. de Serie 79.168,
01 Máquina Tricotosa Circular Marca MAYER, Modelo OV 3.2 QC, Nro. de Serie 64.381,
01 Máquina Tricotosa Circular Marca MAYER, Modelo OV 3.2 QC, Nro. de Serie 64.382.
01 Máquina Tricotosa Circular Marca MAYER, Modelo MPU 1.6 Nro. de Serie 51.248

La empresa manifiesta que esta solicitud no representa impacto en el proceso productivo dado que cuenta con un parque de maquinarias superior al requerido para su producción actual.-

Acta D.I.R.G. N° 1709/24 de fecha 28-11-24.-
Analizado, se toma conocimiento.- ...”

1) – EMPRESA: LEANVAL S.A.

B- PRIMERA ACREDITACION DE ORIGEN:

1.- SITA 24049SITA001091M, Trámite 47431, Período 03-10-24 al 01-11-24, **Proceso Productivo, Productos:**

* Televisor, Modelo **TE40FA10**, Marca ENOVA.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía 1322/2024.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 01-05-25.

2.- SITA 25049SITA000010D, Trámite 47852, Período 30-10-24 al 28-11-24, **Proceso Productivo, Productos:**

* Televisor, Modelo **TE58UA10**, Marca ENOVA.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía 1505/2024.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 28-05-25.

D- ACREDITACION DE ORIGEN SEMESTRAL:

1.- SITA 25049SITA000011E, Trámite 47853, Período 01-06-24 al 30-11-24, **Proceso Productivo, Productos:**

* Televisor, Modelo **65G3AF-TDF**, Marca SKYWORTH.-

* Televisor, Modelo **32E10**, Marca SKYWORTH.-

* Televisor, Modelo **43E10**, Marca SKYWORTH.-

* Televisor, Modelo **75G22F**, Marca SKYWORTH.-

* Televisor, Modelo **24D1**, Marca ENOVA.-

* Televisor, Modelo **55G3AF-TDF**, Marca SKYWORTH.-

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

- 4 -
Acta N° 633 23-01-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **Q30**, Marca QUANTUM.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **Yolo Plus**, Marca QUANTUM.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **N50**, Marca ENOVA.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **QRASH**, Marca QUANTUM.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **N10**, Marca ENOVA.-
- * Televisor, Modelo **TE40FA10**, Marca ENOVA.-
- * Televisor, Modelo **TE50UA10**, Marca ENOVA.-
- * Televisor, Modelo **TE58UA10**, Marca ENOVA.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-05-25 y con posterioridad con garantía hasta el 31-08-25.-

E- TEMAS VARIOS :

- 1.- *Mediante nota 85624/N.V. de fecha 16-12-24, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período SEPTIEMBRE-DICIEMBRE/24 (02/09/24 -18/12/24), del producto Televisores, Marcas VARIAS según detalle que adjuntan. -*

Acta de verificación de Scrap N° 009/25 de fecha 03/01/25. Sin

Observaciones. –

Analizado, se toma conocimiento.-

2) –EMPRESA: MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

- 1.- *Mediante trámite 47507 ingresado con fecha 22-11-24, comunica que a partir de fecha 18-02-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Grupo de Acondicionamiento de Aire para Automotores, Modelo **H1312 480**, Marca MIRGOR. –

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico. -*

Informe Técnico Complementario D.I.R.G N° 054/25, de fecha

16/01/25.-*

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza la producción por una cantidad de hasta 45.000 unidades, a producirse hasta el día 18 de febrero de 2026. -

Asimismo, se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

- 2.- *Mediante trámite 47509 ingresado con fecha 22-11-24, comunica que a partir de fecha 19-02-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Grupo de Acondicionamiento de Aire para Automotores, Modelo **H1312 540**, Marca MIRGOR. –

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico. -*

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

- 5 -

Acta N° 633 23-01-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

*Informe Técnico Complementario D.I.R.G N° 055/25, de fecha
16/01/25*.-*

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza la producción por una cantidad de hasta 45.000 unidades, a producirse hasta el día 19 de febrero de 2026. -

Asimismo, se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

E- TEMAS VARIOS :

1.- *Mediante nota 85195/N.V de fecha 14-11-24, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período OCTUBRE/2024, del producto GRUPO DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE PARA AUTOMOTORES, Marca VARIAS, según detalle que adjuntan. -*

Acta de Verificación D.I.R.G. N° 1821/24, de fecha 12/12/24. Sin Observaciones. –

Analizado, se toma conocimiento.-

2.- *Mediante nota 85561/N.V de fecha 10-12-24, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período NOVIEMBRE/2024, del producto GRUPO DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE PARA AUTOMOTORES, Marca VARIAS, según detalle que adjuntan. -*

Acta de Verificación D.I.R.G. N° 1827/24, de fecha 12/12/24. Sin Observaciones. –

Analizado, se toma conocimiento.-

3) –EMPRESA: NEW SAN S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- *Mediante trámite 47147 ingresado con fecha 05-11-24, comunica que a partir de fecha 06-12-24 inicia la fabricación del siguiente producto:*

** Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **XT2523 2**, Marca MOTOROLA.-*

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-*

Informe Técnico de fecha 20/12/24.-

Informe Técnico Complementario de fecha 26/12/24.-

Nota NO-2025-01779157-APN-SSGP#MEC de fecha 07-01-25.

Mediante Nota C.A.A.E. N° 030/25 de fecha 09-01-25 se autoriza a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.-

Analizado, se toma conocimiento.-

2.- *Mediante trámite 47144 ingresado con fecha 05-11-24, comunica que a partir de fecha 06-12-24 inicia la fabricación del siguiente producto:*

** Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **XT2521 2**, Marca MOTOROLA.-*

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-*

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

- 6 €

Acta N° 633 23-01-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

Informe Técnico de fecha 20/12/24.-
Informe Técnico Complementario de fecha 26/12/24.-
Nota NO-2025-01779157-APN-SSGP#MEC de fecha 07-01-25.
Mediante Nota C.A.A.E. N° 031/25 de fecha 09-01-25 se autoriza
a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar con
garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.-
Analizado, se toma conocimiento.-

- 3.-** *Mediante trámite 47839 ingresado con fecha 04-01-25, comunica que a partir de fecha 12-02-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*
* Televisor, Modelo **DR86X9600**, Marca NOBLEX.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.
- 4.-** *Mediante trámite 47882 ingresado con fecha 08-01-25, comunica que a partir de fecha 11-02-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*
* Televisor, Modelo **75NANO80TSA**, Marca LG.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.
- 5.-** *Mediante trámite 47881 ingresado con fecha 08-01-25, comunica que a partir de fecha 10-02-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*
* Televisor, Modelo **86NANO80TSA**, Marca LG.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

B- PRIMERA ACREDITACION DE ORIGEN:

- 1.-** *SITA 24067SITA001980T, Trámite 47729, Período 25-10-24 al 30-11-24, Proceso Productivo, Productos:*
* Televisor, Modelo **TDS2442FICH**, Marca SANSEI.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-
Certificado autorizando a exportar con garantía 079/2024.-
Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-05-25.
- 2.-** *SITA 25067SITA000035K, Trámite 47845, Período 20-11-24 al 31-12-24, Proceso Productivo, Productos:*
* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **XT2437 2**, Marca MOTOROLA.-
Presenta hoja de especificación técnica.-

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas” - 7-5
Acta N° 633 23-01-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía 1644/2024.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 30-06-25.

3.- SITA 25067SITA000033X, Trámite 47840, Período 04-11-24 al 31-12-24, Proceso Productivo, Productos:

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **XT2433 2**, Marca **MOTOROLA.-**

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía 1548/2024.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 30-06-25.

E- TEMAS VARIOS :

1.- Mediante trámite 47534 de fecha 26/11/24, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **DM50X7500**, Marca **NOBLEX.-**

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **50A64N**, Marca **HISENSE.-**

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.G.I. N° 1729/24 de fecha 02/12/24, efectivizando la ampliación de denominación el día 26/11/24.-

Analizado, se toma conocimiento.-

2.- Mediante trámite 47644 de fecha 05/12/24, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **DJ75X7500**, Marca **NOBLEX.-**

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **75Q6N**, Marca **HISENSE.-**

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.G.I. N° 1798/24 de fecha 10/12/24, efectivizando la ampliación de denominación el día 06/12/24.-

Analizado, se toma conocimiento.-

3.- Mediante trámite 47589 de fecha 02/12/24, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **DM50X7500**, Marca **NOBLEX.-**

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **50Q6N**, Marca **HISENSE.-**

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

- 8 §
Acta N° 633 23-01-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

*Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-
Hoja de especificación. -
Nota D.G.I. N° 1804/24 de fecha 10/12/24, efectivizando la
ampliación de denominación el día 04/12/24.-*
Analizado, se toma conocimiento.-

4.- *Mediante trámite 47554 de fecha 28/11/24, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **DI55X6500**, Marca NOBLEX.-

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **55Q6N**, Marca HISENSE.-

*Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-
Hoja de especificación. -
Nota D.G.I. N° 1819/24 de fecha 12/12/24, efectivizando la
ampliación de denominación el día 03/12/24.-*

Analizado, se toma conocimiento.-

5.- *Mediante trámite 47624 de fecha 09/12/24, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **70A6H**, Marca HISENSE.-

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **70A6N**, Marca HISENSE.-

*Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-
Hoja de especificación. -
Nota D.G.I. N° 1814/24 de fecha 11/12/24, efectivizando la
ampliación de denominación el día 06/12/24.-*

Analizado, se toma conocimiento.-

6.- *Mediante nota 85395/M.N. de fecha 28-11-24 la empresa solicita autorización para exportar el producto ACONDICIONADOR DE AIRE, Modelo AS18HR4SXSKG00PX4N, Marca HISENSE. La empresa informa que dicho producto no registra producción durante el primer semestre del año 2024 retomándose la misma a partir del segundo semestre del corriente año, siendo la fecha inicio de producción 04-12-2024, motivo por la cual se prevé su próxima acreditación de origen en acreditación semestral correspondiente al periodo 01-07-2024 al 31-12-2024.*

Nota D.G.I. N° 1846/24 de fecha 13-12-24.-

Analizado, se toma conocimiento.-

7.- *Mediante trámite 47453 de fecha 17/12/24, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **DQ65X9500**, Marca NOBLEX.-

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **65A6N**, Marca HISENSE.-

*Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-
Hoja de especificación. -*

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

- 9 5

Acta N° 633 23-01-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

Nota D.G.I. N° 1858/24 de fecha 17/12/24, efectivizando la ampliación de denominación el día 13/12/24.-

Analizado, se toma conocimiento.-

8.- *Mediante trámite 47830 de fecha 03/01/25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **DM32X7000**, Marca NOBLEX.-

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **PLD32HS24VH**, Marca PHILCO.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.G.I. N° 024/25 de fecha 07/01/25, efectivizando la ampliación de denominación el día 06/01/25.-

Analizado, se toma conocimiento.-

9.- *Mediante trámite 47831 de fecha 03/01/25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **DM32X7000**, Marca NOBLEX.-

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **TDS2432HIVH**, Marca SANSEI.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.G.I. N° 034/25 de fecha 10/01/25, efectivizando la ampliación de denominación el día 08/01/25.-

Analizado, se toma conocimiento.-

10.- *Mediante nota 85783/M.N. de fecha 08-01-25 la empresa informa, en relación al proceso productivo vigente para la fabricación de equipos de radiocomunicaciones móviles celulares, y puntualmente en virtud de lo previsto en el art. 4° del ANEXO I de la Resolución S.I. N° 66/2018, que en el semestre julio/diciembre 2024 se ha superado el cupo establecido para la fabricación del mismo con un índice de despiece al 50%.*

Al respecto, se solicita autorización excepcional para compensar dicho excedente en el semestre siguiente (enero/julio/2025).-

Informe técnico D.G.I. N° 052/25, de fecha 15/01/25.-

Analizado, se toma conocimiento, se autoriza lo solicitado por la empresa debiendo compensar la cantidad de 25.667 unidades de equipos de radiocomunicaciones móviles celulares en el período semestral siguiente.-

4) –EMPRESA: INDUSTRIA AUSTRAL DE TECNOLOGIA S.A.

B- PRIMERA ACREDITACION DE ORIGEN:

1.- *SITA 24049SITA001094P, Trámite 47405, Período 10-10-24 al 10-11-24, Proceso Productivo, Productos:*

* Televisor, Modelo **QN65S90DAGCZB**, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

- 10 -

Acta N° 633 23-01-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 1384/2024.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 10-05-25.

2.- SITA 24049SITA001096R, Trámite 47406, Período 07-10-24 al 07-11-24, Proceso Productivo, Productos:

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM S721B**, Marca **SAMSUNG**. –

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 1388/2024.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 07-05-25.

3.- SITA 24049SITA001197T, Trámite 47681, Período 31-10-24 al 30-11-24, Proceso Productivo, Productos:

* Televisor, Modelo **QN77S90DAECZB**, Marca **SAMSUNG**.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 1502/2024.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-05-25.

4.- SITA 24049SITA001196S, Trámite 47680, Período 24-10-24 al 30-11-24, Proceso Productivo, Productos:

* Televisor, Modelo **QN55S90DAGCZB**, Marca **SAMSUNG**.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 1467/2024.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-05-25.

5.- SITA 24049SITA001198U, Trámite 47682, Período 31-10-24 al 30-11-24, Proceso Productivo, Productos:

* Televisor, Modelo **QT3 32 GTV2024 HD**, Marca **QUINT**.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 1571/2024.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-05-25.

6.- SITA 24049SITA001208M, Trámite 47709, Período 04-11-24 al 04-12-24, Proceso Productivo, Productos:

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM F956B** Marca **SAMSUNG**.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

- 11-1
Acta N° 633 23-01-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 1518/2024.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 04-06-25.

7.- SITA 24049SITA001209N, Trámite 47710, Período 07-11-24 al 07-12-24, Proceso Productivo, Productos:

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM F741B** Marca **SAMSUNG.-**

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 1556/2024.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 07-06-25.

8.- SITA 24049SITA001214J, Trámite 47711, Período 07-11-24 al 07-12-24, Proceso Productivo, Productos:

* Televisor, Modelo **LH50BECHVGGCZB**, Marca **SAMSUNG.-**

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 1570/2024.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 07-06-25.

9.- SITA 24049SITA001254N, Trámite 47713, Período 19-11-24 al 19-12-24, Proceso Productivo, Productos:

* Televisor, Modelo **QT3 50 GTV2024 UHD**, Marca **QUINT.-**

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 1643/2024.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 19-06-25.

10.- SITA 24049SITA001262M, Trámite 47721, Período 22-11-24 al 22-12-24, Proceso Productivo, Productos:

* Televisor, Modelo **QN85Q70DAGCZB**, Marca **SAMSUNG.-**

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 1651/2024.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 22-06-25.

11.- SITA 24049SITA001255Y, Trámite 47717, Período 19-11-24 al 19-12-24, Proceso Productivo, Productos:

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM A166M**, Marca **SAMSUNG.-**

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

- 12 -

Acta N° 633 23-01-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-
Certificado autorizando a exportar con garantía N° 1650/2024.-*
Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 19-06-25.

12.- SITA 24049SITA001279U, Trámite 47723, Período 29-11-24 al 29-12-24, Proceso Productivo, Productos:

* Televisor, Modelo **UN50DU7000GCZB**, Marca SAMSUNG.-
*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-
Certificado autorizando a exportar con garantía N° 1767/2024.-*
Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 29-06-25.

13.- SITA 24049SITA001222X, Trámite 47712, Período 13-11-24 al 13-12-24, Proceso Productivo, Productos:

* Televisor, Modelo **QT3 43 GTV2024 FHD**, Marca QUINT.-
*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-
Certificado autorizando a exportar con garantía N° 1632/2024.-*
Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 13-06-25.

E- TEMAS VARIOS :

1.- *Mediante multinota 85520/N.V. ingresada con fecha 05-12-24, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período SEPTIEMBRE/2024, del producto AUTORRADIO, Marca HARMAN, según detalle que adjuntan. -
Acta de Verificación D.I.R.G. N° 1839/24, de fecha 12/12/24. Sin Observaciones. –*

Analizado, se toma conocimiento.-

2.- *Mediante multinota 85527/N.V. ingresada con fecha 06-12-24, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período OCTUBRE/2024, del producto AUTORRADIO, Marca HARMAN, según detalle que adjuntan. -
Acta de Verificación D.I.R.G. N° 1840/24, de fecha 12/12/24. Sin Observaciones. –*

Analizado, se toma conocimiento.-

3.- *Mediante multinota 85153/N.V. ingresada con fecha 14-11-24, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período AGOSTO/2024, del producto TELEVISOR, Marca SAMSUNG/QUINT, según detalle que adjuntan. -
Acta de Verificación D.I.R.G. N° 1873/24, de fecha 18/12/24. Sin Observaciones. –*

Analizado, se toma conocimiento.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

- 4.- *Mediante multinota 85151/N.V. ingresada con fecha 14-11-24, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período AGOSTO/2024, del producto SISTEMA DE AUDIO, Marca SAMSUNG, según detalle que adjuntan. -*
Acta de Verificación D.I.R.G. N° 1875/24, de fecha 18/12/24. Sin
Observaciones. –
Analizado, se toma conocimiento.-
- 5.- *Mediante multinota 85152/N.V. ingresada con fecha 14-11-24, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período AGOSTO/2024, del producto MONITOR, Marca SAMSUNG, según detalle que adjuntan. -*
Acta de Verificación D.I.R.G. N° 1874/24, de fecha 18/12/24.
Sin Observaciones.
Analizado, se toma conocimiento.-
- 6.- *Mediante multinota 85312/N.V. ingresada con fecha 26-11-24, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período SEPTIEMBRE Y OCTUBRE/2024, del producto E.R.M.C., Marca SAMSUNG, según detalle que adjuntan. -*
Acta de Verificación D.I.R.G. N° 1865/24, de fecha 18/12/24. Sin
Observaciones.
Analizado, se toma conocimiento.-
- 7.- *Mediante multinota 85331/N.V. ingresada con fecha 26-11-24, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período SEPTIEMBRE/2024, del producto TELEVISOR, Marca SAMSUNG/QUINT, según detalle que adjuntan. -*
Acta de Verificación D.I.R.G. N° 1876/24, de fecha 18/12/24. Sin
Observaciones. –
Analizado, se toma conocimiento.-
- 8.- *Mediante multinota 85330/N.V. ingresada con fecha 26-11-24, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período SEPTIEMBRE/2024, del producto MONITOR, Marca SAMSUNG, según detalle que adjuntan. -*
Acta de Verificación D.I.R.G. N° 1877/24, de fecha 18/12/24. Sin
Observaciones.
Analizado, se toma conocimiento.-
- 9.- *Mediante multinota 85328/N.V. ingresada con fecha 26-11-24, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período SEPTIEMBRE/2024, del producto SISTEMA DE AUDIO, Marca SAMSUNG, según detalle que adjuntan. -*
Acta de Verificación D.I.R.G. N° 1878/24, de fecha 18/12/24. Sin
Observaciones. –
Analizado, se toma conocimiento.-
- 10.- *Mediante multinota 85695/N.V. ingresada con fecha 27-12-24, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período NOVIEMBRE/2024, del producto AUTORRADIO, Marca HARMAN, según detalle que adjuntan. -*
Acta de Verificación D.I.R.G. N° 018/25, de fecha 07/01/25. Sin
Observaciones. –
Analizado, se toma conocimiento.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

11.- Mediante multinota 85699/N.V. ingresada con fecha 30-12-24, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período OCTUBRE- NOVIEMBRE/2024, del producto MONITOR, Marca SAMSUNG, según detalle que adjuntan. -

Acta de Verificación D.I.R.G. N° 019/25, de fecha 07/01/25. Sin

Observaciones. –

Analizado, se toma conocimiento.-

12.- Mediante multinota 85700/N.V. ingresada con fecha 30-12-24, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período OCTUBRE- NOVIEMBRE/2024, del producto TELEVISOR, Marca SAMSUNG/QUINT, según detalle que adjuntan. -

Acta de Verificación D.I.R.G. N° 020/25, de fecha 07/01/25. Sin

Observaciones. –

Analizado, se toma conocimiento.-

5) – EMPRESA: ELECTROFUEGUINA S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- Mediante trámite 47769, ingresado con fecha 26-12-24, comunica que a partir de fecha 28-03-25 inicia la fabricación del siguiente producto:

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo SM S938B, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

B- PRIMERA ACREDITACION DE ORIGEN:

1.- SITA 24049SITA001088S, Trámite 47400, Período 14-10-24 al 13-11-24, **Proceso Productivo, Productos:**

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo SM S721B, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 1378/2024.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 13-05-25.

2.- SITA 24049SITA001109M, Trámite 47620, Período 22-10-24 al 21-11-24, **Proceso Productivo, Productos:**

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo SM A065M, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 1435/2024.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 21-05-25.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas” - 15-1

Acta N° 633 23-01-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

E- TEMAS VARIOS :

1.- *Mediante trámite 47023 de fecha 28/10/24, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **UN75AU8000GCFV**, Marca SAMSUNG.-

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **UN75DU7000GCFV**, Marca SAMSUNG.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. N° 1618/24 de fecha 20/11/24, efectivizando la ampliación de denominación el día 15/11/24.-

Analizado, se toma conocimiento.-

2.- *Mediante trámite 47139 de fecha 06/11/24, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **65UJ6320-SA**, Marca LG.-

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **UN65DU7000GCFV**, Marca SAMSUNG.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. N° 1634/24 de fecha 22/11/24, efectivizando la ampliación de denominación el día 21/11/24.-

Analizado, se toma conocimiento.-

3.- *Mediante trámite 47256 de fecha 08/11/24, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **UN43AU7000GCFV**, Marca SAMSUNG.-

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **UN43DU7000GCFV**, Marca SAMSUNG.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. N° 1744/24 de fecha 03/12/24, efectivizando la ampliación de denominación el día 02/12/24.-

Analizado, se toma conocimiento.-

4.- *Se pone en conocimiento la Resolución M.P. y A. N°949/24 de fecha 27-11-2024, mediante la cual se autoriza a la empresa Electrofueguina S.A., C.U.I.T. N° 30-61284315-1, a operar bajo el régimen establecido a partir del inciso “b” del artículo 1° del Decreto Nacional N° 1737/93 modificado por el Decreto Nacional N° 522/95, cuyas normas de procedimientos se establecieron mediante la Resolución Comisión Para el Área Aduanera Especial N° 19/96, para el producto: “EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIONES MÓVILES CELULARES”.*

Analizado, se toma conocimiento.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

5.- Mediante trámite 47608 de fecha 03/12/24, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:

Denominación de inicio:

* Acondicionador de Aire, Modelo **BSIH30CP**, Marca BGH SILENT AIR.-

Denominación incorporada:

* Acondicionador de Aire, Modelo **AD12AGINV**, Marca ADMIRAL.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. N° 1817/24 de fecha 12/12/24, efectivizando la ampliación de denominación el día 11/12/24.-

Analizado, se toma conocimiento.-

6) -EMPRESA: **SOLNIK S.A.**

B- PRIMERA ACREDITACION DE ORIGEN:

1.- SITA 24049SITA001108L, Trámite 47583, Período 28-06-24 al 25-09-24, **Proceso Productivo, Productos:**

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **2312CRNCCL**, Marca REDMI.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 796/2024.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 25-03-25.

2.- SITA 24049SITA001217M, Trámite 47757, Período 11-09-24 al 31-10-24, **Proceso Productivo, Productos:**

* Acondicionador de Aire, Modelo **BS11INV 2500FC**, Marca BLUESTAR.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 1376/2024.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 30-04-25.

3.- SITA 24049SITA001218N, Trámite 47761, Período 26-08-24 al 23-11-24, **Proceso Productivo, Productos:**

* Acondicionador de Aire, Modelo **HY11INV 5000FC**, Marca HYUNDAI.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 1152/2024.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 23-05-25.

7) -EMPRESA: **AIRES DEL SUR S.A.**

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

- 17-1

Acta N° 633 23-01-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

E- TEMAS VARIOS :

1.- *Mediante nota 85145/N.V. de fecha 12-11-24, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período OCTUBRE/2024, del producto Acondicionador de Aire, Marca VARIAS según detalle que adjuntan. -*

Acta de Verificación de Scrap D.I.R.G. N° 1745/24, de fecha 03/12/24. Sin Observaciones.

Analizado, se toma conocimiento.-

2.- *Mediante trámite 47641 ingresado con fecha 06-12-24, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

** Equipo de Aire Acondicionado, Modelo GREEN 22C, Marca ELECTRA.-*

Denominación incorporada:

** Equipo de Aire Acondicionado, Modelo ENTRDO65TC Marca ELECTRA.-*

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. N° 1792/24 de fecha 09/12/24, efectivizando la ampliación de denominación el día 06/12/24.-

Analizado, se toma conocimiento.-

3.- *Mediante MN/85735, ingresada con fecha 02-01-25, solicita autorización para realizar trabajo a fação de acuerdo al siguiente detalle:*

Empresa Contratadora: AIRES DEL SUR S.A.

Empresa Contratada: SOLNIK S.A.

Producto: Acondicionador de Aire, Modelo ENTRDI26TC, Marca ELECTRA (inserción radial de la placa principal IDU).-

Cantidad a Fabricar: 3.000 unidades.-

Período de fabricación: Enero 2025

Fundamenta el pedido en función de la ruptura de una pieza de una máquina que realiza la inserción de la cual no cuentan con el repuesto por el momento.-

Mediante MN/85746, de fecha 03/01/24 amplían información.-

Informe técnico D.I.R.G. N° 011/25 de fecha 03-01-25.-

Nota NO-2025-01779309-APN-SSGP#MEC de fecha 07-01-25.

Nota CAAE N° 017/25, de fecha 07/01/25, autorizando dicho

trabajo.-

Analizado, se toma conocimiento.-

4.- *Mediante nota 85610/N.V. de fecha 13-12-24, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período NOVIEMBRE/2024, del producto Acondicionador de Aire, Marca VARIAS según detalle que adjuntan. -*

Acta de Verificación de Scrap D.I.R.G. N° 010/25, de fecha 03/01/25. Sin Observaciones.

Analizado, se toma conocimiento.-

5.- *Mediante trámite 47809 ingresado con fecha 02-01-25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

** Equipo de aire acondicionado, Modelo LEX 12RC, Marca ELECTRA.-*

Denominación incorporada:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

- 18 -

Acta N° 633 23-01-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

* Equipo de Aire Acondicionado, Modelo **NFSF12TC1** Marca NORDIC FEDDERS.-
Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-
Hoja de especificación. -
Nota D.I.R.G. N° 026/25 de fecha 07/01/25, efectivizando la
ampliación de denominación el día 06/01/25.-

Analizado, se toma conocimiento.-

6.- Mediante trámite 47890 ingresado con fecha 08-01-25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:

Denominación de inicio:

* Acondicionador de Aire, Modelo **AS35UWDJWNA**, Marca ELECTRA.-

Denominación incorporada:

* Acondicionador de Aire, Modelo **NFSV12TC1**, Marca NORDIC FEDDERS.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. N° 039/25 de fecha 14/01/25, efectivizando la
ampliación de denominación el día 09/01/25.-

Analizado, se toma conocimiento.-

7.- Mediante trámite 47888 ingresado con fecha 08-01-25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:

Denominación de inicio:

* Equipo de aire acondicionado, Modelo **LEX 18RC**, Marca ELECTRA.-

Denominación incorporada:

* Equipo de aire acondicionado, Modelo **NFSF18TC1**, Marca NORDIC FEDDERS.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. N° 043/25 de fecha 14/01/25, efectivizando la
ampliación de denominación el día 10/01/25.-

Analizado, se toma conocimiento.-

8.- Mediante trámite 47895 ingresado con fecha 09-01-25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:

Denominación de inicio:

* Acondicionador de Aire, Modelo **AS55UWDJWNAF**, Marca FEDDERS.-

Denominación incorporada:

* Acondicionador de Aire, Modelo **NFSV18TC1**, Marca NORDIC FEDDERS.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. N° 041/25 de fecha 14/01/25, efectivizando la
ampliación de denominación el día 10/01/25.-

Analizado, se toma conocimiento.-

8) -EMPRESA: **ACSUR S.A.**

E- TEMAS VARIOS :

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

- 19 ↓

Acta N° 633 23-01-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

- 1.- Mediante nota 85171/N.V. de fecha 13-11-24, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período OCTUBRE/2024, del producto PET (molienda, preforma, colada, barrido), según detalle que adjuntan. -

Informe Especial s/material N° 1730/24, de fecha 02/12/24. Sin

Observaciones.

Analizado, se toma conocimiento.-

- 2.- Mediante nota 85687/N.V. de fecha 23-12-24, la empresa informa que solicitó en calidad de préstamo a la empresa BAPLAST S.R.L., 120 toneladas de resina de PET. El motivo del pedido es que debido a problemas logísticos de las navieras, el material que tenían estipulado que arribase a puerto de Ushuaia en diciembre ha demorado su llegada hasta enero, lo que pone en riesgo los compromisos asumidos con sus clientes.

Analizado, se toma conocimiento.-

- 3.- Mediante nota 85596/N.V. de fecha 12-12-24, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período NOVIEMBRE/2024, del producto PET (molienda, preforma, colada, barrido), según detalle que adjuntan. -

Informe Especial s/material N° 1924/24, de fecha 30/12/24. Sin

Observaciones.

Analizado, se toma conocimiento.-

9) –EMPRESA: **B.G.H. S.A.**

E- TEMAS VARIOS :

- 1.- Mediante trámite 47451 de fecha 20/11/24, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **BLE4316RTF**, Marca BGH.-

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **TH4325FS5A**, Marca TOP HOUSE.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. N° 1757/24 de fecha 04/12/24, efectivizando la ampliación de denominación el día 30/11/24.-

Analizado, se toma conocimiento.-

- 2.- Mediante trámite 47448 de fecha 20/11/24, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **HLE3213RT**, Marca HISENSE.-

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **TH3225S5A**, Marca TOP HOUSE.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. N° 1805/24 de fecha 10/12/24, efectivizando la ampliación de denominación el día 07/12/24.-

Analizado, se toma conocimiento.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

3.- Mediante trámite 47545 de fecha 20/11/24, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **55A64GSV**, Marca HISENSE.-

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **TH5523US6G**, Marca TOP HOUSE.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. N° 1806/24 de fecha 10/12/24, efectivizando la ampliación de denominación el día 07/12/24.-

Analizado, se toma conocimiento.-

4.- Mediante trámite 47538 de fecha 22/11/24, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **BLE4316RTF**, Marca BGH.-

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **B4325FS5A**, Marca BGH.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. N° 1904/24 de fecha 26/12/24, efectivizando la ampliación de denominación el día 23/12/24.-

Analizado, se toma conocimiento.-

5.- Mediante trámite 47546 de fecha 25/11/24, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **HLE3213RT**, Marca HISENSE.-

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **B3225S5A**, Marca BGH.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. N° 025/25 de fecha 07/01/25, efectivizando la ampliación de denominación el día 03/01/25.-

Analizado, se toma conocimiento.-

10) – EMPRESA: FAMAR FUEGUINA S.A.

E- TEMAS VARIOS :

1.- Mediante nota 85518/N.V. de fecha 05-12-24, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período SEPTIEMBRE/2024, del producto Autorradio, Marca VARIAS según detalle que adjuntan. –

Acta de verificación de Scrap N° 1829/24 de fecha 12/12/24. Sin Observaciones. –

Analizado, se toma conocimiento.-

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

- 21 ½
Acta N° 633 23-01-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

2.- Mediante nota 85519/N.V. de fecha 06-12-24, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período SEPTIEMBRE/2024, del producto Módulo de Control para Automotor, Marcas VARIAS según detalle que adjuntan.

Acta de verificación de Scrap N° 1831/24 de fecha 12/12/24. Sin Observaciones. -

Analizado, se toma conocimiento.-

3.- Mediante nota 85525/N.V. de fecha 06-12-24, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período OCTUBRE/2024, del producto Autorradio, Marcas VARIAS según detalle que adjuntan.

Acta de verificación de Scrap N° 1830/24 de fecha 12/12/24. Sin Observaciones. -

Analizado, se toma conocimiento.-

4.- Mediante nota 85526/N.V. de fecha 09-12-24, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período OCTUBRE/2024, del producto Módulo de Control para Automotor, Marcas VARIAS según detalle que adjuntan.

Acta de verificación de Scrap N° 1832/24 de fecha 12/12/24. Sin Observaciones. -

Analizado, se toma conocimiento.-

5.- Mediante nota 85710/N.V. de fecha 30-12-24, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período NOVIEMBRE/2024, del producto Autorradio, Marcas VARIAS según detalle que adjuntan.

Acta de verificación de Scrap N° 021/25 de fecha 07/01/25. Sin Observaciones. -

Analizado, se toma conocimiento.-

6.- Mediante nota 85712/N.V. de fecha 30-12-24, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período NOVIEMBRE/2024, del producto Módulo de Control para Automotor, Marcas VARIAS según detalle que adjuntan.

Acta de verificación de Scrap N° 022/25 de fecha 07/01/25. Sin Observaciones. -

Analizado, se toma conocimiento.-

11) –EMPRESA: INDUSTRIAS PLASTICAS AUSTRALES S.A.

E- TEMAS VARIOS :

1.- Mediante nota 85420/M.N. ingresada con fecha 02-12-24, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período ABRIL/24, del producto Compuesto de PVC, según detalle que adjuntan. –

Acta Scrap D.G.I. N° 1762/24 de fecha 04/12/24. Sin Observaciones. –

Analizado, se toma conocimiento.-

2.- Mediante nota 85421/M.N. ingresada con fecha 02-12-24, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período MAYO/24, del producto Compuesto de PVC, según detalle que adjuntan. –



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

Acta Scrap D.G.I. N° 1763/24 de fecha 04/12/24. Sin
Observaciones. -

Analizado, se toma conocimiento.-

3.- Mediante nota 85422/M.N. ingresada con fecha 02-12-24, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período JUNIO/24, del producto Compuesto de PVC, según detalle que adjuntan. -

Acta Scrap D.G.I. N° 1764/24 de fecha 04/12/24. Sin
Observaciones. -

Analizado, se toma conocimiento.-

12) - EMPRESA: RADIO VICTORIA ARGENTINA S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- Mediante trámite 47543 ingresado con fecha 26-11-24, comunica que a partir de fecha 03-02-25 inicia la fabricación del siguiente producto:

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **Z2453**, Marca ZTE.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

2.- Mediante trámite 47835 ingresado con fecha 03-01-25, comunica que a partir de fecha 24-02-25 inicia la fabricación del siguiente producto:

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **Z2356**, Marca ZTE.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

B- PRIMERA ACREDITACION DE ORIGEN:

1.- SITA 25049SITA000014H, Trámite 47850, Período 28-11-24 al 27-12-24, **Proceso Productivo, Productos:**

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **T442A**, Marca TCL.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 1743/2024.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 27-06-25.

2.- SITA 25049SITA000015X, Trámite 47849, Período 27-11-24 al 26-12-24, **Proceso Productivo, Productos:**

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **Z2359**, Marca ZTE.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

- 23 -

Acta N° 633 23-01-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía 1749/2024.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 26-06-25.

3.- SITA 25049SITA000013G, Trámite 47838, Período 28-11-24 al 27-12-24, Proceso Productivo, Productos:

* Televisor, Modelo **R40AND**, Marca RCA.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía 1742/2024.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 27-06-25.

4.- SITA 24049SITA001272N, Trámite 47821, Período 15-10-24 al 13-11-24, Proceso Productivo, Productos:

* Televisor, Modelo **C40AND**, Marca RCA.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 1405/2024.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 13-05-25.

E- TEMAS VARIOS :

1.- Mediante trámite 47611 de fecha 03/12/24, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **L65P6**, Marca TCL.-

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **65P755**, Marca TCL.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. N° 1851/24 de fecha 16/12/24, efectivizando la ampliación de denominación el día 12/12/24.-

Analizado, se toma conocimiento.-

2.- Mediante trámite 47153 de fecha 03/12/24, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **R40AND**, Marca RCA.-

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **L40S5400**, Marca TCL.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. N° 1900/24 de fecha 26/12/24, efectivizando la ampliación de denominación el día 19/12/24.-

Analizado, se toma conocimiento.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas" - 24 1/2
Acta N° 633 23-01-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

3.- Mediante trámite 47746 de fecha 12/12/24, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:

Denominación de inicio:

* Acondicionador de aire, Modelo **TAC-18CHS/K**, Marca TCL.-

Denominación incorporada:

* Acondicionador de aire, Modelo **REL5300FC**, Marca RCA.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. N° 023/25 de fecha 07/01/25, efectivizando la ampliación de denominación el día 03/01/25.-

Analizado, se toma conocimiento.-

13) – EMPRESA: AUSTRALTEX S.A.

Se da tratamiento a la solicitud de la empresa por cuanto el Juzgado Federal de Río Grande en el marco de los autos caratulados " Expte. N° 8561/24 Australtex S.A. c/Estado Nacional-Secretaría de Industria y Comercio dependiente del Ministerio de Economía s/Medida Cautelar ", se dispuso la suspensión de los efectos de la resolución SIyC Nro. 287/24, hasta tanto se produzca la notificación del acto que agote la vía administrativa.-

B- PRIMERA ACREDITACION DE ORIGEN:

1.- SITA 24049SITA000921N, Trámite 47511, Período 27-08-24 al 30-09-24, **Proceso**

Productivo, Productos:

* Tejido, Modelo **POLTEN111**, Marca SIN MARCA.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 1099/2024.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos con garantía hasta el 31-03-25.

Se deja constancia que la acreditación de origen no exime de las condiciones impuestas por el art. 2 del Decreto Nro. 594/2023, respecto de los incentivos promocionales.

C- ADECUACION TRIMESTRAL:

1.- SITA 24049SITA001278T, Trámite 47789, Período 01-07-24 al 30-09-24, **Proceso**

Productivo, Productos:

* Hilado, Modelo **HILADOR 1**, Marca SIN MARCA.-

* Hilado, Modelo **HILADOR 2**, Marca SIN MARCA.-

* Hilado, Modelo **24/3 PEINADO**, Marca SIN MARCA.-

* Hilado, Modelo **HILADO RETORCIDO 2**, Marca SIN MARCA.-

* Tejido ART. **ALG1**.-

* Tejido ART. **ALGELA1**.-

* Tejido, Modelo **VISELA1**.-

* Tejido, Modelo **POLVIS1**, Marca SIN MARCA.-

* Tejido, Modelo **POLVISELA1**, Marca SIN MARCA.-

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas" - 25-1
Acta N° 633 23-01-25*



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

«2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

- * Tejido, Modelo **ALGTEN205**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido ART. **POL1**.-
- * Tejido, Modelo **POLALGCOLOR**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido ART. **ALGPOL1**.-
- * Tejido, Art. **ALGPOL2**.-
- * Tejido, Modelo **POLVISALG1**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **ALGTEN201**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **ALGVISE**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **POLCOLOR**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **POLTEN100**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **POLTEN101**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **POLTEN104**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **ALGPOLVIS**, Marca SIN MARCA.-
- * TEJIDO, Modelo **POLTEN106**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **ALGTEN200**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **POLTEN102**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **POLTEN105**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **ALGTEN206**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **ALGTEN208**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **ALGTEN211**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **POLTEN114**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **POLTEN113**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **ALGTEN203**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **POLTEN108**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **POLTEN111**, Marca SIN MARCA.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos con garantía hasta el 31-03-25.

Se deja constancia que la acreditación de origen no exime de las condiciones impuestas por el art. 2 del Decreto Nro. 594/2023, respecto de los incentivos promocionales.

E- TEMAS VARIOS :

1.- Mediante nota 85649/N.V. de fecha 18-12-24, la empresa pone en conocimiento de lo resuelto por el Juzgado Federal en fecha 18/12/24 en el marco del Expte. FCR N° 8561/2024 caratulado "AUSTRALTEX S.A. c/ ESTADO NACIONAL - SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ECONOMIA s/MEDIDA CAUTELAR". En dicha sentencia se dispone la suspensión de los efectos de la Resolución 287/2024 de la Secretaría de Industria y Comercio de la Nación. Con un plazo de vigencia a contar desde la notificación de la presente resolución interlocutoria a la demandada y hasta la notificación del acto que agote la vía administrativa (art. 5, último párrafo de la Ley 26.854), bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias en caso de incumplimiento (arts. 1, 3, 5 y 13 de la ley 26.854). Asimismo, sostiene la caución real presentada por la parte actora, en los términos del art. 199 del código de rito, por aplicación del art. 10 inc. 1 de la ley 26.854.

Analizado, se toma conocimiento.-

14) -EMPRESA: SONTEC ARGENTINA S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

- 26 1/2
Acta N° 633 23-01-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

- 1.- Mediante trámite 47544 ingresado con fecha 26-11-24, comunica que a partir de fecha 12-02-25 inicia la fabricación del siguiente producto:
 - * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **Z2453**, Marca ZTE.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

- 2.- Mediante trámite 47847 ingresado con fecha 06-01-25, comunica que a partir de fecha 03-03-25 inicia la fabricación del siguiente producto:
 - * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **Z2356**, Marca ZTE.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

15) -EMPRESA: COOPERATIVA DE TRABAJO RENACER EX AURORA USHUAIA LTDA.

D- ACREDITACION DE ORIGEN SEMESTRAL:

- 1.- SITA 24067SITA001492R, Trámite 47225, Período 01-01-24 al 30-06-24, Proceso Productivo, Productos:
 - * Horno/cocina a Microondas, Modelo **P90D25EP-H9**, Marca KANSAI.-
 - * Horno/cocina a Microondas, Modelo **CR720MD**, Marca CR.-
Analizado, se resuelve que una vez adecuada, y de corresponder, se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630. -

16) -EMPRESA: SUEÑO FUEGUINO S.A.

Se da tratamiento a la solicitud de la empresa por cuanto el Juzgado Federal de Río Grande en el marco de los autos caratulados "Expte. Nro. 9366/2024 - SUEÑO FUEGUINO S.A. c/ ESTADO NACIONAL ARGENTINO s/ MEDIDA CAUTELAR", dispuso interinamente la suspensión de los efectos de la resolución SIyC Nro. 288/24, hasta tanto se resuelva el pedido cautelar, previa presentación del informe previsto en el art. 4 de la Ley 26.854 o hasta el vencimiento del plazo establecido al efecto. -

D- ACREDITACION DE ORIGEN SEMESTRAL:

- 1.- SITA 24049SITA001210F, Trámite 47756, Período 01-06-24 al 30-11-24, Proceso Productivo, Productos:
 - * Juego de Sábana, Artículos **5050/1**, Marcas Varias.-
 - * Juego de Sábana, Artículos **5050/9**, Marcas Varias.-
 - * Juego de Sábana, Artículos **5050/10**, Marcas Varias.-
 - * Juego de Sábana, Artículos **5545/10**, Marcas Varias.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas" - 27 ½
Acta N° 633 23-01-25*



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

«2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

- * Juego de Sábana, Artículos **B-3032/11**, Marcas Varias.-
- * Juego de Sábana, Artículo **B-3032/12** Marcas: Varias.
- * Juego de sábanas, Art. **B-3032/109**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábana, Modelo **B-3032/112**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábana, Art. **5545/106**, Marcas VARIAS.-
- * Juego de sábanas, Art. **B-3032/111**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábana, Art. **B-3032/106**, Marca VARIAS.-
- * Juego de sábanas, Modelo **5545/116**, Marca VARIAS.-
- * Juego de Sábana, Artículos **5050/2**, Marcas Varias.-
- * Sábana, Art. **5545/103**, Marcas VARIAS.-
- * Sábana, Artículo **B-3032/13** Marca: Varias.
- * Sábana, Art. **6060/103**, Marcas VARIAS.-
- * Sábana, Artículo **6060/1** Marcas: Varias.
- * Sábana, Artículo **6060/2** Marcas: Varias.
- * Sábana, Artículo **6060/12**, Marcas Varias.-
- * Sábana, Art. **B-3032/26**, Marcas Varias.-
- * Sábana, Artículo **3030 B/13** Marcas: Varias.
- * Sábana, Artículo **3030 B/14** Marcas: Varias.
- * Sábana, Artículo **B-3032/14** Marca: Varias.
- * Sábana, Modelo **6060/02**, Marca Varias.-
- * Sábana, Art. **B-3032/23**, Marcas Varias.-
- * Sábana, Art. **B-3032/24**, Marcas Varias.-
- * Sábana ajustable, Artículo **B-3032/15** Marca: Varias.
- * Sábana ajustable, Artículo **B-3032/16** Marca: Varias.
- * Sábana ajustable, Modelo **B-3032/28**, Marcas Varias.-
- * Sábana Ajustable, Art. **6060/9**, Marcas VARIAS.-
- * Sabana Ajustable, Art. **6060/28**, Marcas Varias.-
- * Sabana Ajustable, Art. **6060/14**, Marcas Varias.-
- * Sábana ajustable, Artículo **5545/105**, Marcas Varias.-
- * Mantel, Artículo **100/1**, Marcas: Varias.
- * Mantel, Artículo **100/11**, Marcas Varias.-
- * Toalla, Art. **200/2**, Marcas Varias.-
- * Toalla, Art. **200/3**, Marcas Varias.-
- * Toalla, Modelo **200/03**, Marca VARIAS.-
- * Juego de Toallas, Art. **200/4**, Marcas Varias.-
- * Colcha, Artículo **300/1** Marcas: Varias.
- * Colcha, Artículo **300/28**, Marcas Varias.-
- * Colcha, Artículo **300/3** Marcas: Varias.
- * Colcha, Artículo **300/5**, Marcas Varias.-
- * Colcha, Artículo **400/1**, Marcas varias.-
- * Colcha, Artículo **400/2**, Marcas varias.-
- * Colcha, Artículo **400/3**, Marcas varias.-
- * Colcha, Artículo **400/4**, Marcas varias.-
- * Colcha, Artículo **400/5**, Marcas varias.-
- * Colcha, Art. **500/3**, Marcas Varias.-
- * Colcha, Artículo **300/27**, Marcas Varias.-
- * Funda para acolchado, Artículo **B-3032/5**, Marcas Varias.-
- * Funda para acolchado, Artículos **5050/7**, Marcas Varias.-
- * Funda para acolchado, Artículos **5050/8**, Marcas Varias.-
- * Funda para acolchado, Art. **5545/107**, Marcas Varias.-
- * Funda para acolchado, Modelo **6040/5**, Marcas Varias.-

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

- 28 -

Acta Nº 633 23-01-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

- * Funda para acolchado, Modelo **6040/7**, Marcas Varias.-
- * Funda para acolchado, Modelo **6040/8**, Marcas Varias.-
- * Funda para almohada, Artículo **B-3032/17** Marca: Varias.
- * Funda para almohada, Artículo **6060/3** Marcas: Varias
- * Funda de Almohada, Art. **B-3032/27**, Marcas Varias.
- * Funda para almohadón, Art. **6060/7**, Marcas Varias.-
- * Cubrecama, Modelo **600/1**, Marca Varias.-
- * Cubrecama, Modelo **600/3**, Marca Varias.-
- * Cubrecama, Modelo **600/5**, Marca Varias.-
- * Cubrecama, Modelo **600/02**, Marca Varias.-
- * Cubrecama, Modelo **600/03**, Marca Varias.-
- * Cubrecama, Modelo **600/05**, Marca Varias.-
- * Cubrecama, Modelo **600/01**, Marca Varias.-
- * Cubrecama, Modelo **600/04**, Marca Varias.-
- * Cubrecama, Modelo **600/2**, Marca Varias.-
- * Cubrecama, Modelo **600/4**, Marca Varias.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos con garantía hasta el 31-08-25.-

Se deja constancia que la acreditación de origen no exime de las condiciones impuestas por el art. 2 del Decreto Nro. 594/2023, respecto de los incentivos promocionales.

17) –EMPRESA : CARRIER FUEGUINA S.A.

E- TEMAS VARIOS :

1.- *Mediante nota 85458/N.V. de fecha 03-12-24, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período NOVIEMBRE/24, del producto Equipo de Aire Acondicionado, Marcas VARIAS según detalle que adjuntan. -*

Acta de Verificación D.I.R.G. N° 1879/24, de fecha 19/12/24.

Con Observaciones. –

Acta de Verificación D.I.R.G. N° 1903/24, de fecha 26/12/24. Sin

Observaciones. –

Analizado, se toma conocimiento.-

18) -EMPRESA: TELECOMUNICACIONES FUEGUINAS S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- *Mediante trámite 47805, ingresado con fecha 02-01-25, comunica que a partir de fecha 03-02-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

** Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **C75**, Marca REALME.-*

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

- 2.- *Mediante trámite 47804, ingresado con fecha 02-01-25, comunica que a partir de fecha 03-02-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*
* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **C61**, Marca **REALME**.-
*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-*
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.
- 3.- *Mediante trámite 47803, ingresado con fecha 02-01-25, comunica que a partir de fecha 03-02-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*
* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **Note 60**, Marca **REALME**.-
*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-*
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

19) –EMPRESA: VINISA FUEGUINA S.R.L.

E- TEMAS VARIOS :

- 1.- *Mediante nota 85667/N.V. ingresada con fecha 20-12-24, la empresa solicita desafectación y posterior exportación al TCN de 1(UN) MOLDE para caucho o plástico: cajas de fundición, placa de fondo para moldes; serie 100487. Asimismo, se informa que el motivo de la misma obedece a que se discontinuará la producción de preformas de 36g/38b/40g PCO3, y el mismo será vendido a AMCOR RIDIG PACKAGING DE ARGENTINA S.A., Buenos Aires.-
Acta de Verificación D.G.I. N° 1.901/24, de fecha 26/12/24. Sin Observaciones. –*
Analizado, se toma conocimiento.-

20) –EMPRESA: BADISUR S.R.L.

C- ADECUACION TRIMESTRAL:

- 1.- *SITA 24049SITA001277S, Trámite 47777, Período 01-09-24 al 30-11-24, Proceso Productivo, Productos:*
* Sábana, Modelo **AE150**, Marcas Varias.-
* Sábana, Modelo **AE250**, Marcas Varias.-
* Sábana, Artículo **AL150**, Marcas Varias.-
* Sábana, Artículo **AL250**, Marcas Varias.-
* Sábana, Modelo **SE150**, Marcas Varias.-
* Sábana, Modelo **ALA300**, Marcas Varias.-
* Sábana, Modelo **SLA300**, Marcas Varias.-
* Sábana, Modelo **AE400**, Marcas Varias.-
* Sábana, Modelo **SE250**, Marcas Varias.-
* Sábana, Modelo **SE400**, Marcas Varias.-
* Sábana, Modelo **SL150**, Marcas Varias.-
* Sábana, Modelo **SL250**, Marcas Varias.-

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas” - 30 é
Acta N° 633 23-01-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

«2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

- * Sábana, Modelo **SL400**, Marcas Varias.-
- * Sábana, Modelo **ALA400**, Marcas Varias.-
- * Sábana, Modelo **SLA400**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábanas, Artículo **JE150**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábanas, Modelo **JE250**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábana, Modelo **JE400**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábanas, Artículo **JL150**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábanas, Artículo **JL250**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábanas Modelo **JLA 250**, Marca Varias.-
- * Juego de sábanas, Modelo **JLA300**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábanas, Modelo **JLA400**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábanas, Modelo **JEA 400**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábanas, Modelo **JLA150**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábanas, Modelo **JEA 250**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábanas, Modelo **JEA 300**, Marcas Varias.-
- * Funda de almohada, Modelo **FUL100**, Marcas Varias.-
- * Funda de almohada, Modelo **FUE100**, Marcas Varias.-
- * Funda de almohada, Modelo **FULA100**, Marcas Varias.-
- * Funda para acolchado, Modelo **FAE100**, Marcas Varias.-
- * Funda para acolchado, Modelo **FAE200**, Marcas Varias.-
- * Manta, Artículo **MA100**, Marcas Varias.-
- * Manta, Artículo **MA200**, Marcas Varias.-
- * Tejido, Modelo **Alpol-Ly**, Marcas VARIAS.-
- * Tejido, Modelo **Povis**, Marcas Varias.-
- * Tejido, Modelo **Pol 100**, Marcas Varias.-
- * Tejido, Modelo **ALPOL**, Marca Varias.-
- * Tejido, Modelo **POLA** Marca VARIAS.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-05-25.

Se deja constancia que la acreditación de origen no exime de las condiciones impuestas por el art. 2 del Decreto Nro. 594/2023, respecto de los incentivos promocionales.

EMPRESAS RESOLUCIÓN S.I. N° 47/18 (CAAE N°41/18)

21) -EMPRESA: COM & LOG S.A.

B- ACREDITACION DE ORIGEN:

1.- Trámite 1655/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

- * Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé perro cachorro sabor pollo N°132053**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

2.- Trámite 1654/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

- * Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé perro cachorro sabor carne N°132052**, Marca VITALCAN BALANCED.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

- 31 -
Acta N° 633 23-01-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

3.- Trámite 1648/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé perro cachorro sabor pollo N°132051**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

4.- Trámite 1656/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé perro adulto sabor carne N°132054**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

5.- Trámite 1653/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé perro cachorro sabor carne N°132050**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

6.- Trámite 1657/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé perro adulto sabor pollo N°132055**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

7.- Trámite 1661/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé perro senior sabor pollo N°132059**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

8.- Trámite 1659/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé perro adulto sabor pollo N°132057**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

9.- Trámite 1660/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé perro senior sabor carne N°132058**, Marca VITALCAN BALANCED.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

10.- Trámite 1658/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé perro adulto sabor carne N°132056**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

11.- Trámite 1662/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé perro senior sabor carne N°132060**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

12.- Trámite 1664/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé gato kitten sabor pollo N°132062**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

13.- Trámite 1666/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé gato adulto sabor pollo N°132064**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

14.- Trámite 1663/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé perro senior sabor pollo N°132061**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

15.- Trámite 1665/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé gato kitten sabor merluza N°132063**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

16.- Trámite 1667/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé gato adulto sabor merluza N°132065**, Marca VITALCAN BALANCED.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

17.- Trámite 1668/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé gato castrado sabor pollo N°132066**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

18.- Trámite 1670/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé gato senior sabor pollo N°132068**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

19.- Trámite 1671/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé gato senior sabor merluza N°132069**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

20.- Trámite 1669/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé gato castrado sabor merluza N°132067**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

21.- Trámite 1672/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé gato kitten sabor pollo N°132070**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

22.- Trámite 1673/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé gato adulto sabor pollo N°132072**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

23.- Trámite 1674/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé gato adulto sabor merluza N°132073**, Marca VITALCAN BALANCED.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

24.- Trámite 1675/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé gato castrado sabor pollo N°132074**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

25.- Trámite 1677/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé gato senior sabor pollo N°132076**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

26.- Trámite 1676/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé gato castrado sabor merluza N°132075**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

E- TEMAS VARIOS :

1.- Mediante correo electrónico de fecha 26/12/24, la empresa envía proyecto para la fabricación de “Alimento Húmedo para Mascotas” en el marco de la Resolución S.I. N° 47/18.-

Informe Técnico D.G.I. N° 038/25.-

Analizado, se toma conocimiento.-

22) -EMPRESA: TURBERA AUSTRAL S.A.

B- ACREDITACION DE ORIGEN:

1.- Trámite 1780/24, Período 02-05-24 al 03-12-24, Productos:

* Rollo de Manta Orgánica Oleofílica a base de Turba Sphagnum Moos, Modelo SIN MODELO, Marca SIN MARCA.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

F.- NOTAS Y ASUNTOS VARIOS:

1.- DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA: *Se informa sobre Notas enviadas a las Aduanas, sobre autorización de exportación de Repuestos conforme a Resolución C.A.A.E. N.º 20/97, emitidas desde el 28/11/2024 al 13/01/25:*

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

- 35-
Acta N° 633 23-01-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

IATEC S.A.	D.I.R.G. N° 1694/2024	28/11/2024
F. A. P. E. S.A.	D.I.R.G. N° 1697/2024	28/11/2024
F. A. P. E. S.A.	D.I.R.G. N° 1721/2024	28/11/2024
MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.	D.I.R.G. N° 1733/2024	2/12/2024
MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.	D.I.R.G. N° 1750/2024	3/12/2024
NEW SAN S.A.	D.G.I N° 1789/2024	9/12/2024
NEW SAN S.A.	D.G.I. N° 1790/2024	9/12/2024
NEW SAN S.A.	D.G.I. N° 1791/2024	9/12/2024
RADIO VICTORIA ARGENTINA S.A.	D.I.R.G. N° 1787/2024	9/12/2024
MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.	D.I.R.G. N° 1793/2024	9/12/2024
MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.	D.I.R.G. N° 1796/2024	9/12/2024
FAMAR FUEGUINA S.A.	D.I.R.G. N° 1810/2024	11/12/2024
MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.	D.I.R.G. N° 1828/2024	11/12/2024
MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.	D.I.R.G. N° 1835/2024	11/12/2024
F. A. P. E. S.A.	D.I.R.G. N° 1836/2024	11/12/2024
F. A. P. E. S.A.	D.I.R.G. N° 1837/2024	11/12/2024
RADIO VICTORIA ARGENTINA S.A.	D.I.R.G. N° 1841/2024	13/12/2024
RADIO VICTORIA ARGENTINA S.A.	D.I.R.G. N° 1838/2024	13/12/2024
RADIO VICTORIA ARGENTINA S.A.	D.I.R.G. N° 1842/2024	13/12/2024
RADIO VICTORIA ARGENTINA S.A.	D.I.R.G. N° 1845/2024	13/12/2024
FAMAR FUEGUINA S.A.	D.I.R.G. N° 1847/2024	16/12/2024
F. A. P. E. S.A.	D.I.R.G. N° 1848/2024	16/12/2024
AIRES DEL SUR	D.I.R.G. N° 1852/2024	16/12/2024
SOLNIK S.A.	D.I.R.G. N° 1872/2024	19/12/2024
F. A. P. E. S.A.	D.I.R.G. N° 37/2025	13/1/2025

Analizado, se toma conocimiento.-

2.- Se pone en conocimiento nota de fecha 25/11/24, donde la CAFIN eleva a la Subsecretaría de Ingresos Públicos respecto a la interpretación del Art.2º del Decreto Nacional N° 594/23.-

Analizado, se toma conocimiento.-

3.- POR PRESIDENCIA: Mediante Oficio N° 2070/2024 de fecha 05 de diciembre de 2024, ingresado a la Secretaría de Industria y Promoción Económica en fecha 20 de diciembre de 2024, se requiere a la Comisión para el Área Aduanera Especial Ley 19.640, en su carácter de DEMANDADA en los autos caratulados: "BARPLA S.A. c/ ESTADO NACIONAL – MINISTERIO DE ECONOMÍA – SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y OTROS s/ AMPARO LEY 16.986" Expte. N° 7823/204, en trámite ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Grande, produzca el informe previo definido en el artículo 4º de la Ley N° 26.854.

CONSTESTA OFICIO N° 2070/2024

REF.: "BARPLA S.A. c/ ESTADO NACIONAL – MINISTERIO DE ECONOMÍA – SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y OTROS s/ AMPARO LEY 16.986" Expte. 7823/2024

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas" - 36 é
Acta N° 633 23-01-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

Ushuaia, ____ de febrero de 2025.-

Sr. Juez Federal.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Secretaria de Industria y Promoción Económica del Ministerio de Producción y Ambiente de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y de Presidente de la Comisión para el Área Aduanera Especial Ley N° 19.640 (CAAE), en cumplimiento a lo ordenado mediante Oficio N° 2070/2024 de fecha 05 de diciembre de 2024, librado en los autos caratulados: “BARPLA S.A. c/ ESTADO NACIONAL – MINISTERIO DE ECONOMÍA – SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y OTROS s/ AMAPARO LEY 16.986” Expte. 7823/2024 en trámite ante ese Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Grande, ingresado a la Secretaría de Industria y Promoción Económica del Ministerio de Producción y Ambiente de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en fecha 20 de diciembre de 2024. En tal sentido, mediante la rogatoria en trato, V.S. requirió a la Comisión para el Área Aduanera Especial Ley N° 19.640 la producción del informe que da cuenta el artículo 4 de la Ley N° 26.854, que regula las medidas cautelares en las causas en las que es parte o interviene el Estado Nacional.

Así pues, el citado artículo 4 específicamente establece que, ante el pido de una tutela anticipada, el Tribunal deberá requerir a la autoridad pública demandada el informe que dé cuenta del interés público comprometido en la medida en pugna.

Sin embargo, como V.S. mejor conoce, el organismo que presido, no es, por un lado, organismo público y, por tanto no corresponde que produzca el informe requerido y, por el otro, carece de personalidad jurídica, por tanto no es sujeto de derecho.

Como consecuencia de aquella ausencia, resulta oportuno destacar que no es sujeto de derecho y, por tanto, carece de legitimación pasiva procesal, motivo por el cual no puede ser demandada en los autos de referencia.

Resulta oportuno señalar que en razón de las particularidades del régimen instituido por la Ley N° 19.640, no existe un único organismo o dependencia que concentre en forma exclusiva el conjunto de potestades necesarias para el funcionamiento del citado régimen, sino que para este cometido confluyen distintos organismos o dependencias, las que, además, han ido variando a lo largo de los años, en parte por cambios en las competencias atribuidas a las estructuras organizativas de los organismos nacionales involucrados en el tema, y en parte por la declaración como provincia del ex Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en el año 1990.

El Decreto Nacional N° 9208/72, reglamentario de la Ley N° 19.640 creó, mediante su artículo 38, un organismo específico para el régimen instituido por la Ley N° 19.640: la Comisión para el Área Aduanera Especial Ley N° 19.640 (CAAE).

Conforme señala dicho artículo, el titular del Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur ejerce la presidencia de la CAAE, pudiendo designar reemplazantes para ocupar su lugar.

Como ya fuera señalado precedentemente, este organismo específico carece de personería jurídica y se compone y/o integra por representantes de organismos públicos y personas jurídicas de derecho privado.

La integración de dicha Comisión fue variando a lo largo de los años, a través de diversas modificaciones introducidas al texto del artículo 38 del Decreto Nacional N° 9208/72 mediante los Decretos Nacionales Nros 1025/91, 522/95, 727/21 y 594/23.

Actualmente, conforme lo establece el artículo 9° del Decreto Nacional N° 594/23, se integra de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 9°.- Modifícase la integración de la Comisión para el Área Aduanera Especial

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

- 37 -
Acta N° 633 23-01-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

Ley N° 19.640, con sede en la Ciudad de Ushuaia de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, creada por el artículo 38 del Decreto N° 208/72, texto según el artículo 14 del Decreto N° 727/21, la cual se integrará atendiendo a la equidad de género tanto respecto de miembros titulares como de suplentes; para lo cual cada entidad u organismo deberá realizar propuestas alternativas de género con el fin de facilitar el cumplimiento de esta disposición, en los términos que establezca la Autoridad de Aplicación. La citada Comisión se integrará de la siguiente manera:

UNA (1) o UN (1) representante, y su respectiva o respectivo suplente, del Poder Ejecutivo de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA, E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

DOS (2) representantes, y sus respectivas o respectivos suplentes, de la Dirección General de Aduanas de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, entidad autárquica actuante en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA, siendo UNA (1) o UNO (1) de ellos correspondiente a la Jurisdicción central y UNA (1) o UNO (1) de ellos correspondiente a la Jurisdicción de la Ciudad de Ushuaia o de la Ciudad de Río Grande de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

DOS (2) representantes, y sus respectivas o respectivos suplentes, de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

DOS (2) representantes, y sus respectivas o respectivos suplentes, de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

UNA (1) o UN (1) representante, y su respectiva o respectivo suplente, de la UNIÓN OBRERA METALÚRGICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (UOMRA).

UNA (1) o UN (1) representante, y su respectiva o respectivo suplente, de la UNIÓN INDUSTRIAL FUEGUINA (UIF).”.

El artículo 39 del Decreto Nacional N° 9208/72, dotó a la CAAE de las siguientes competencias:

“ARTÍCULO 39° - Compete a la Comisión para el Área Aduanera Especial Ley N° 19.640:

- a) Proponer las disposiciones modificatorias al presente decreto que estime convenientes, como así también el dictado de disposiciones que lo complementen, de oficio o previa consideración de sugerencias que a tal efecto se le hagan llegar;*
- b) Proponer las modificaciones o disposiciones complementarias que estime conveniente de las normas que por resolución conjunta se dicten en virtud del presente decreto, sea de oficio o previa consideración de sugerencias que al efecto se le formulen, como así también su dictado en un sentido determinado;*
- c) Intervenir, emitiendo opinión, en forma obligatoria con carácter previo al dictado de las resoluciones conjuntas previstas en el presente decreto relativas al área aduanera especial de la ley 19640.*
- d) Realizar los estudios que estime convenientes para el perfeccionamiento de las normas básicas que regulan el área aduanera especial;*
- e) Formular las sugerencias de carácter operativo que estime convenientes y f) Realizar las funciones normativas o ejecutivas en la aplicación del régimen del área aduanera especial que eventualmente se le puedan encomendar en virtud de lo previsto en el presente decreto.”*

Por otro lado, la CAAE también puede invocar competencia para intervenir en el control o funcionamiento del régimen de la Ley N° 19.640 en base al conjunto normativo que conforman los Decretos Nacionales Nro. 1139/88 y 479/95, y sus normas modificatorias y complementarias.

En el aspecto organizativo y para el desarrollo de su actividad, la CAAE cuenta con la asistencia de diversas áreas técnicas de la Secretaría de Industria y Promoción Económica del Ministerio de Producción y Ambiente de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

De forma cotidiana, la CAAE cumple funciones de asesoramiento, administrativas y normativas.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

- 38 -
Acta N° 633 23-01-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

En la práctica la labor de la CAAE se concentra fuertemente en las acreditaciones de origen relativas a las mercaderías del Área Aduanera Especial. En efecto, la CAAE es el organismo encargado de aprobar las acreditaciones de origen de los productos fabricados en el Área Aduanera Especial (AAE) en base o con intervención de productos no originarios de ella (artículo 24, Ley N° 19.640), según se desprende del Anexo XIV "B" de la Resolución A.N.A. N° 4712/80 (RGRETA), introducido por Resolución A.N.A. N° 3274/96.

Por otra parte, la Resolución A.F.I.P. N° 709/99 alude a la certificación de las acreditaciones de origen por parte de la CAAE también en lo que respecta a las mercaderías originarias del AAE por su condición de producidas íntegramente en dicha área (artículo 21 inciso a. y artículo 22 y 23 de la Ley N° 19.640), o por tratarse de los casos especiales enunciados en el artículo 26 de la Ley N° 19.640. La emisión de certificados de origen de las mercaderías producidas íntegramente y los casos especiales resultaron delegadas en distintas dependencias del Gobierno de la Provincia a través de la Resolución CAAE N° 37/12. La CAAE también tiene intervención en la aprobación de procesos productivos destinados a la obtención de origen de productos industrializados en base a insumos no originarios del AAE, como una instancia de asesoramiento del Gobierno Provincial (artículo 15 del Decreto Nacional N° 1139/18).

Por último, como organismo encargado de aprobar las acreditaciones de origen de los productos fabricados en el AAE en base o con intervención de productos no originarios de ella (artículo 24, Ley N° 19.640), la CAAE aprueba dispensas o excepciones al cumplimiento de los procesos productivos para la obtención de origen, en busca de mantener los procesos productivos vigentes y concordantes con los avances tecnológicos, de manera de proteger las inversiones y mantener la producción. Éstas son otorgadas en forma puntual, es decir para determinada cantidad, período de tiempo y modelo de producto de cierta empresa, y por lo general responden a dificultades en el aprovisionamiento de la materia prima importada con el grado de desagregación que exige el proceso productivo en cuestión.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

*Sr. Juez a cargo en forma subrogante
Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Grande.
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
Dr. Federico H. CALVETE
Secretaría Civil y Comercial II
Dra. María Sol REYES
Libertad N° 731 – Río Grande – TDF.
SU DESPACHO.-*

Analizado, se toma conocimiento y se aprueba el texto del proyecto de respuesta al Oficio N° 2070/2024 arriba detallado. Se comisiona a que por Presidencia se realice la correspondiente presentación ante el Juzgado Federal interviniente.

4.- POR SECRETARIA: *Se pone en conocimiento nota 85841/N.V. de la empresa FABRISUR S.A. de fecha 15-01-25, mediante la cual solicita autorización para desafectar de su proceso productivo Tejeduría, veinticuatro (24) máquinas, las que serán exportadas al T.C.N. con el fin de mejorar la matriz productiva de la planta radicada en el continente. La empresa informa que esta solicitud no impacta en la producción ya que cuenta con un parque de máquinas superior al que requiere la operación actual. Las máquinas según detalle:*

- 01 Máquina Tricotosa Circular Marca MAYER, Modelo MLPX 1.6, Nro. de Serie 46.875,*
- 01 Máquina Tricotosa Circular Marca MAYER, Modelo RELANIT 3.2 II, Nro. de Serie 71.044,*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas" - 39 é
Acta N° 633 23-01-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

- 01 Máquina Tricotosa Circular Marca MAYER, Modelo RELANIT 3.2 II, Nro. de Serie 71.045,
- 01 Máquina Tricotosa Circular Marca MAYER, Modelo RELANIT 3.2 HS, Nro. de Serie 71.810,
- 01 Máquina Tricotosa Circular Marca MAYER, Modelo RELANIT 3.2 HS, Nro. de Serie 71.811,
- 01 Máquina Tricotosa Circular Marca MAYER, Modelo OV 3.2 QC, Nro. de Serie 58.788,
- 01 Máquina Tricotosa Circular Marca MAYER, Modelo OV 3.2 QC, Nro. de Serie 58.789,
- 01 Máquina Tricotosa Circular Marca MAYER, Modelo OV 3.2 QC, Nro. de Serie 61.672,
- 01 Máquina Tricotosa Circular Marca MAYER, Modelo D4 2.2 II, Nro. de Serie 68.702,
- 01 Máquina Tricotosa Circular Marca MAYER, Modelo D4 2.2 II, Nro. de Serie 71.555,
- 01 Máquina Tricotosa Circular Marca MAYER, Modelo OV 3.2 QCe, Nro. de Serie 79.169,
- 01 Máquina Tricotosa Circular Marca MAYER, Modelo FS 2.0, Nro. de Serie 60.584,
- 01 Máquina Tricotosa Circular Marca MAYER, Modelo MPU 1.6, Nro. de Serie 51.247
- 01 Máquina Tricotosa Circular Marca MAYER, Modelo MV4 3.2 II, Nro. de Serie 61.676,
- 01 Máquina Tricotosa Circular Marca MAYER, Modelo RELANIT 3.2 II, Nro. de Serie 64.373,
- 01 Máquina Tricotosa Circular Marca MAYER, Modelo RELANIT 3.2 II, Nro. de Serie 64.374,
- 01 Máquina Tricotosa Circular Marca MAYER, Modelo RELANIT 3.2 II, Nro. de Serie 64.375,
- 01 Máquina Tricotosa Circular Marca MAYER, Modelo RELANIT 3.2 II, Nro. de Serie 64.376,
- 01 Máquina Tricotosa Circular Marca MAYER, Modelo RELANIT 3.2 II, Nro. de Serie 67.350,
- 01 Máquina Tricotosa Circular Marca MAYER, Modelo RELANIT 3.2 II, Nro. de Serie 67.349,
- 01 Máquina Tricotosa Circular Marca MAYER, Modelo RELANIT 3.2 II, Nro. de Serie 67.347,
- 01 Máquina Tricotosa Circular Marca MAYER, Modelo RELANIT 3.2 II, Nro. de Serie 67.348,
- 01 Máquina Tricotosa Circular Marca MAYER, Modelo RELANIT 3.2 HS, Nro. de Serie 79.172,
- 01 Máquina Tricotosa Circular Marca MAYER, Modelo MV4 3.2 II, Nro. de Serie 79.171,

Acta D.I.R.G. N° 67/2025 de fecha 20/01/25.

Analizado, se toma conocimiento.-

5.- POR SECRETARIA: Se informa que a fin de dar tratamiento a lo solicitado en el Acta CAAE 631 puntos F 6 y F 7, la Secretaria de Industria y Comercio del Ministerio de Economía de la Nación se convoca a todos los miembros de esta Comisión, a las empresas que tienen proyectos aprobados para la producción de Televisores y a las Cámaras que los nuclea a una reunión el 20 de febrero de 2025, a las 14 hs. en Av. Julio A. Roca 651, Of. 301.

A fin de confirmar asistencia, deberán los interesados confirmar asistencia al correo dnproyectosestrategicos@gmail.com, indicando nombre y apellido, DNI de los asistentes, y acreditar personería con facultades suficientes para representar a la empresa.

Notifíquese a todas las empresas convocadas por Secretaría de la CAAE.

Se informa que, para todos los asuntos entrados a tratar en la presente Acta, deberá considerarse lo siguiente:

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

- 40 -
Acta N° 633 23-01-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

Se deja expresa constancia que la marca que se declara en la presente, se efectúa en el marco de lo dispuesto en el Decreto Provincial N.º 1637/99 y en el Dictamen S.L. y T. N.º 10/99, por tanto la responsabilidad sobre la misma recae exclusivamente en la persona o empresa declarante, siendo tal circunstancia inoponible a la C.A.A.E. y al Poder Ejecutivo Provincial.-

No habiendo más asuntos entrados a tratar, y siendo las 12:30 hs., se levanta la sesión. –

Presidente de la C.A.A.E	Secretario de Actas C.A.A.E.
Subsecretario de Gestión Productiva	Administradora Aduana de Río Grande